

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PESQUERA MARINTAN S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 16 DE
ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del 2015, a las 12h:35 en la oficina de la compañía situada Malecón 512 y Tomás Martínez, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal, de accionistas de la compañía PESQUERA MARINTAN S.A., en liquidación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionadas de conformidad con el artículo 239 de la propia ley que son:

Johanna Paola Vásquez Muñoz, propietaria de 19998 acciones y María Elena Cisneros Feijoo, propietaria de 2 acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión la liquidadora de la compañía la Dra. Sylka Sánchez Campos y actúa como secretario ad-hoc el Abogado Dagoberto Torres Andrade.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía esto es la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y que los accionistas concurrentes a la sesión constan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta.

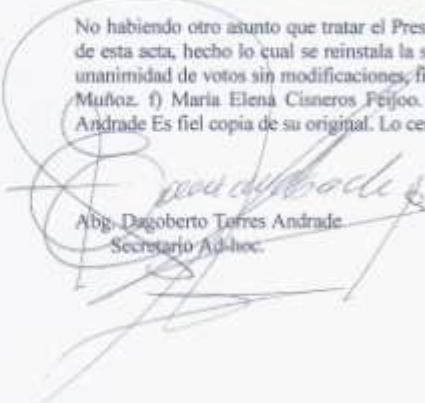
A continuación la Dra. Sánchez, liquidadora de la compañía, hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre: 1.- Conocer los informes de Comisario y administradores de la compañía; 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Luego de oídas estas palabras todas y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Dra. Sánchez y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y además en cumplimiento con lo dispuesto en el art.238 de la ley de compañías suscribirán la presente acta.

La Dra. Sylka Sánchez Campos, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el objeto de la reunión. Acto seguido el secretario da lectura al punto de orden del día que dice: 1.- Conocer los informes de Comisario y administradores de la compañía; 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Presupuestos que quedan elevados a moción.

En este momento los accionistas conocen los informes del Comisario y de los administradores, los balances generales y el estado pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014 luego de esto la junta delibera y decide aprobar los mismos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos sin modificaciones; firmándola todos los presentes. f) Johanna Paola Vásquez Muñoz. f) María Elena Cisneros Feijoo. f) Sylka Sánchez Campos. f) Abg. Dagoberto Torres Andrade Es fiel copia de su original. Lo certifico.


Abg. Dagoberto Torres Andrade
Secretario Ad-hoc.